

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501747
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Satisfactorio

La información proporcionada y el análisis de los datos evolutivos permiten dibujar la dinámica del título en los términos previstos en la memoria de verificación. Destacan los resultados altamente positivos en matrícula y en tasas de rendimiento, así como los niveles de satisfacción y en los programas de movilidad. Por otra parte, la tasa de abandono (que continúa siendo alta) se está sometiendo a un estudio detenido sobre sus posibles causas, y con

objeto de diseñar acciones que la palién.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El sistema de garantía de calidad parece estar implementado, la comisión se reúne y hay acuerdos derivados. No obstante, faltan datos concretos y con relevancia que constaten que dichos acuerdos inciden en la toma de decisiones y mejoras. Es necesario pormenorizar en esta esfera.

Si bien se proporciona información sobre la dinámica de la comisión de calidad, no obstante no se destacan aquellos aspectos relevantes en acuerdos y decisiones que constaten su repercusión en la mejora y el desarrollo del título.

Recomendaciones:

Se recomienda, por ello, seleccionar la información relevante de las actuaciones de la comisión de calidad que redunden en la marcha y en la adecuación del grado.

Se recomienda asimismo mostrar las aportaciones específicas de la comisión de seguimiento del título. La información general necesita filtrarse en lo pertinente para el grado.

En cuanto al gestor documental, se alude su existencia y también se menciona la falta de fluidez en la circulación de la información. No se adjuntan datos sobre su uso ni tampoco sobre su potencial de aplicación. No es posible valorar su adecuación.

Recomendación:

Se recomienda detallar los procedimientos de gestión y constatar su facilidad de uso y de acceso.

3. Profesorado

Mejorable

Se analizan los indicadores relativos al profesorado y a la satisfacción con la docencia, los resultados son notables y muestran evolución positiva. También se indica la alta participación en proyectos de innovación docente.

No obstante, no se aducen datos respecto de la especialización del profesorado en relación con los itinerarios de formación. Tampoco se define el perfil del profesorado de prácticas.

Se recomienda:

1. Caracterizar las líneas de especialización del profesorado respecto de los itinerarios de formación del grado.
2. Definir el perfil del profesorado de prácticas en relación con las líneas de orientación profesional previstas, y que garanticen la formación en esta vertiente.
3. Especificar en qué consisten los proyectos de innovación docente explicando su incidencia en el título

No se proporciona información respecto a actividades docentes y de aprendizaje. Se recomienda con especial atención:

1. Describir las actividades docentes (clases magistrales/interactivas/seminarios/prácticas...) que garanticen la formación académica prevista.
2. Especificar los mecanismos de coordinación docente entre profesores, entre materias y entre módulos.

3. Describir la especialización del profesorado y vincularla a los proyectos de innovación docente.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Si bien no se dispone de datos cuantitativos respecto de las infraestructuras, y aunque el nivel de satisfacción del alumnado es medio (2,69 sobre 5), es necesario recabar información al respecto para estimar su funcionalidad en el desarrollo de las actividades de formación.

Se recomienda:

1. Estimar los puestos informáticos en proporción con los estudiantes matriculados. Estimar los puestos en biblioteca.
2. Valorar los recursos audiovisuales/recursos tecnológicos (materiales interactivos) respecto del total de matriculados.

En cuanto a servicios y recursos, no se proporcionan datos para llevar a cabo el análisis. Únicamente se señala que no se han recibido ni solicitudes ni quejas al respecto.

Se recomienda:

1. Enumerar y describir los servicios y recursos para garantizar la formación académica y la orientación profesional.
2. Definir, a través de los itinerarios y en consonancia con las prácticas, los servicios de orientación imprescindibles para dar soporte a la orientación.

5. Indicadores

Satisfactorio

Los indicadores se analizan de modo exhaustivo, con resultados de tasas según lo previsto, destaca el incremento en el nuevo ingreso y sobre todo en la doble titulación de Lenguas Aplicadas y Estudios Ingleses. Se subraya la labor de difusión del título en secundaria. Asimismo, se considera la elevada tasa de abandono y se prevé el seguimiento de evolución de prácticas en empresa (con tímidos inicios en el curso 2013-2014). También es destacable la tasa alta y en crecimiento de la movilidad (in y out).

El análisis detallado permite el seguimiento y facilita dibujar el panorama de desarrollo del título, con detección de áreas de mejora que paulatinamente se han ido abordando.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se han tomado en cuenta todas las recomendaciones (31), derivadas de informes previos de seguimiento. Buena parte de ellas se han resuelto, algunas se hallan en vías de ser atendidas (debido a que los informes se han recibido con margen estrecho para la elaboración de la memoria).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Revisión del SGC de la UCA en su versión v1.1., aprobación por Consejo de Gobierno en diciembre de 2014.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan recoge tres acciones de mejora derivadas de áreas débiles detectadas en la memoria.

Se recomienda:

1. Incluir las acciones de mejora recomendadas en los informes previos de seguimiento.
2. Establecer un calendario con hitos parciales que garanticen el éxito final de cada acción propuesta.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La información proporcionada y el análisis de los datos evolutivos permiten dibujar la dinámica del título en los términos previstos en la memoria de verificación. Destacan los resultados altamente positivos en matrícula y en tasas de rendimiento, así como los niveles de satisfacción y en los programas de movilidad. Se recomienda continuar en la atención evolutiva al título y, asimismo, incrementar la precisión en servicios y recursos para la docencia.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades